

275162

Quito, DM 19 de octubre del 2006.

Señor  
**JOSE FELIX MORA PRIAS**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

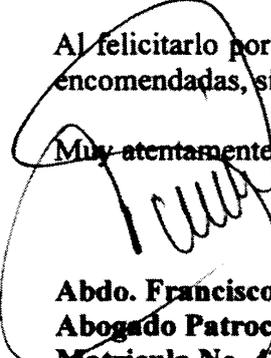
Me es grato comunicar a usted que la compañía "AGRO VETERINARIA HAPPYZOO S.A.", en su sesión de Junta General Universal de Accionistas, llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos sexto y décimo quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 2 de octubre del 2006, ante la Notaría Décima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 19 de octubre del 2006, con el número 2824 tomo 137.

El representante legal de la compañía es el Gerente General y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. En falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazara el Presidente.

Al felicitarlo por la designación le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
**Abdo. Francisco Edwin González Espinoza**  
Abogado Patrocinador  
Matricula No. 4368 C.A.G.

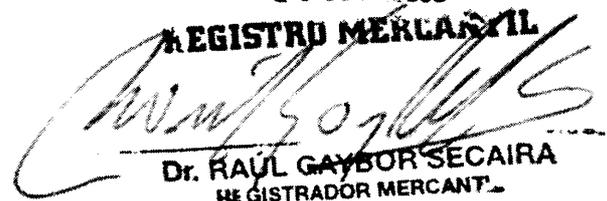
Lugar y Fecha: Quito DM 19 de octubre del 2006.

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
**JOSE FELIX MORA PRIAS**  
C. C. No. 050113774-9



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0358 del Registro de Nombramientos Tomo 137  
Quito, a 20 OCT. 2006

  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a      **23 OCT 2006**

**DRA. JEANNETH BRITO S.**  
**NOTARIA DECIMA - SUPLENTE**

